



**COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**  
CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON N°11, PRIMER PISO  
CENTRO DE VILLA HERMOSA, TABASCO.  
PRESENTE.-

**AT'N. VICENTE SALVADOR ARTEAGA BARAJAS**  
REPRESENTANTE LEGAL

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE **LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL**, PARA EL PREDIO UBICADO EN **CALLE JUAREZ N° 1 COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.** SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

#### **NORMATIVIDAD**

DE ACUERDO A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTICULO 270, ARTICULO 271 FRACCION IV, V, VI Y VIII, ARTICULO 281 Y AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE VILLA DE REYES, S.L.P. EN EL PLANO DE ZONIFICACION SECUNDARIA, EL USO DE SUELO SE CLASIFICA C U (CENTRO URBANO), CON USO DE SUELO GENERAL TIENDA DE SERVICIOS BASICOS Y USO ESPECIFICO DE **FARMACIA**.

#### **RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS**

- EL TITULAR DE ESTA LICENCIA NO PODRÁ REALIZAR AMPLIACIONES DIVERSIFICACIONES DE ACTIVIDADES O CAMBIO DE GIRO INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIOS, SIN QUE SE LE HAYA EXPEDIDO LA NUEVA LICENCIA.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO NO FACULTA A SU TITULAR PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN U OBRA ALGUNA.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS Y NI PREJUZGA RESPECTO DE LA TITULARIDAD DEL DOMINIO Y DEMÁS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO SOBRE EL CUAL SE EXPIDE.

#### **GENERALIDADES**

EL ESTABLECIMIENTO CUENTA LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS MUNICIPALES A TRAVES DEL OFICIO MVR/ECO/CBIA-0084/2022 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONSTANCIA DE LIBERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES A TRAVES DE OFICIO VDRY-CMPC-239/2022 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022.

ESTA LICENCIA DEJA DE SUFRIR EFECTO SI HABIENDO TRANSCURRIDO UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, NO SE HUBIERAN INICIADO ACTIVIDADES.